

Guayaquil, 30 de Marzo del 2.001

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MEGAPRODUCTOS S. A.
Ciudad.-

Estimados señores:

A continuación presento a ustedes el informe anual de comisario de la compañía MEGAPRODUCTOS S. A. por el ejercicio económico del 2.000.

De la revisión efectuada se desprende lo siguientes:

1. Se efectuaron pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones del Balance General, pruebas de cumplimiento por parte de MEGAPRODUCTOS S. A. y/o sus administradores, en relación a:
 - ⇒ El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
 - ⇒ Si la correspondencia de los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - ⇒ Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas.
2. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía en relación a la revisión y otras pruebas efectuadas.
3. La empresa inició sus operaciones de compras en enero y febrero y empezó a facturar en el mes de marzo del 2.000.

Con lo antes expuesto sugiero a ustedes la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2.000.

Atentamente,

Norma Zambrano de Martínez
Norma Zambrano de Martínez
COMISARIO

24 ABR. 2001

